

EXP- UNC: 0031727/2017

CÓRDOBA, 11 OCT 2018

VISTO:

El EXP-UNC: 0031727/2017, por el cual se solicita el reconocimiento de los servicios prestados de la Mgter. MARÍA ERCILIA ALANÍZ, DNI N° 17.244.217, correspondiente al Componente A.1 del proyecto PAMEG 2017 referido al Diseño de Publicación Digital producto de la compilación de la Experiencia del Conversatorio "Significados, dilemas y desafíos del ejercicio periodístico local" realizado en el mes de mayo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que los servicios prestados por la Mgter. María Ercilia Alaníz, fueron efectiva y satisfactoriamente prestados en el mes de mayo de 2018.

Que se cumplimentaron los recaudos exigidos por el Art. 16 inc. A) de la ordenanza 5/12 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el reconocimiento de las tareas realizadas y la contratación correspondiente.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer en forma excepcional y por única vez, los servicios prestados por la Mgter. María Ercilia Alaníz, DNI N° 17.244.217, en el Diseño de publicación digital producto de la compilación de las experiencias del Conservatorio con periodistas de la ciudad de Córdoba "Significados, dilemas y desafíos del ejercicio periodístico local" realizado en el mes de mayo de 2018 por un monto total, en concepto de legítimo abono de pesos tres mil (\$3000.-)

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda el pago de lo prescripto en el artículo 1º, sea afrontada fondos provenientes de las fuentes: PAMEG 2017.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, Notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN FCC N°:

988



Mgter. Mariela Lucrecia París
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba